



Ref.: 220/REL

Roma, 9 de septiembre de 2014

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO (GT1) SOBRE LA OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUE

Grand Hotel Bernardin, sala reuniones Emerald, Obala 2

Portorose Eslovenia, 7 de mayo de 2014

Asistentes: Ver listado anexo

Coordinador: Gian Ludovico Ceccaroni.

Documentos anexos: ODD.

1. El GT1 se reúne en Portorose, Eslovenia, el 7 de mayo de 2014 para tratar de resumir la situación y presentar los resultados de los Grupos de trabajo nacionales sobre la aplicación de la obligación de desembarque de las capturas accesorias con arreglo al art. 15 del Reglamento (UE) 1380/2013.
2. Antes de ceder la palabra al coordinador, el presidente Buonfiglio informa que el MEDAC ha recibido las primeras cartas con las que los EM le encargan la redacción de una propuesta de recomendación conjunta para un plan de gestión plurianual sobre los descartes. Tras la redacción y el envío del plan a los EM, éstos deberían a su vez remitir una recomendación conjunta en el plazo de un mes. Por lo tanto no queda mucho tiempo para definir los últimos detalles para un posible dictamen.
3. El coordinador toma la palabra recordando brevemente las actividades desarrolladas por el MEDAC desde la reunión celebrada por el GT sobre los descartes en Atenas en abril de 2013, en cuya ocasión se elaboró un formulario desgraciadamente cumplimentado por pocos socios MEDAC, hasta la creación de GTs nacionales sobre los descartes con la identificación de un referente para cada EM. El coordinador Ceccaroni, referente para Italia, informa que se han celebrado varios encuentros con las asociaciones italianas que han descrito las dificultades prácticas y de aplicación planteadas por la gestión de las capturas accesorias. Señala además que la CE ha colaborado en la elaboración de un plan de gestión plurianual, aclarando en varias ocasiones diversos aspectos. En las reuniones celebradas en Barcelona se ha ilustrado el art. 15 del reglamento, sobre cuya base se ha desarrollado el marco para un posible plan de gestión. La CE opina que, en vez de redactar planes de gestión individuales para cada EM, sería útil tratar de aprovechar la herramienta de la regionalización con arreglo al art. 18 del Reg. 1380/2013, para evaluar la hipótesis de una recomendación conjunta sobre los descartes. De hecho las asociaciones italianas, croatas y eslovenas se han encontrado en Rovigno para predisponer las bases para una recomendación conjunta sobre los descartes en la GSA17.



4. Lo que se pretende ahora es comprobar si es posible alcanzar un acuerdo para elaborar una recomendación conjunta válida para toda la cuenca del Mediterráneo europeo. Presenta entonces el borrador del índice de la recomendación conjunta para los Estados Miembros interesados y recuerda que todo el texto puede ser modificado. La parte general, que ya está casi acabada, incluye el marco legislativo y se articula en dos puntos: el primero ilustra y examina el art. 15 del reglamento base, el segundo atañe a las normas transitorias y al control de la obligación de desembarque que todavía no se han integrado en el reglamento base. Además se ha añadido un párrafo para argumentar por qué es necesario elaborar un plan común para el Mediterráneo. El coordinador sigue ilustrando detalladamente los aspectos biológicos de las especies involucradas, sobre todo sardinas y anchoas para las que hay más datos disponibles. Se ha introducido un párrafo dedicado a las otras especies que en casos concretos, con arreglo al Anexo III del Reglamento Mediterráneo, están sujetas a la obligación de desembarque. Seguidamente Ceccaroni presenta un párrafo sobre monitoreo y control, cuya redacción les compete a las Autoridades de control nacionales, que tendrán que definir los procedimientos de control del sistema teniendo en cuenta también los costes asociados. Procede entonces a considerar posibles intervenciones/incentivos previstos por el FEAMP para con la obligación de desembarque: menciona por ejemplo las medidas de financiación de trabajos de investigación para mejorar las técnicas y reducir las capturas no deseadas, de colaboraciones entre científicos y pescadores, de la recogida de datos sobre los descartes... Finalmente presenta el último párrafo de la parte general, que incluye las conclusiones y las recomendaciones generales sobre el porcentaje *de minimis*. Antes de seguir ilustrando la parte específica, recuerda que el plan tiene una validez de 3 años y que, de acuerdo con la CE, será posible introducir eventuales correctivos puesto que de momento no se dispone de una cantidad suficiente de datos científicos. Quiere además destacar que para solicitar la exención *de minimis* (condicionalidad) es necesario demostrar científicamente que no es posible mejorar la selectividad de las artes de pesca y/o demostrar que los costes de manipulación de los juveniles son desproporcionados.
5. La representante de la DG MARE, Silvia Scalco, expresa su aprecio por el trabajo desarrollado por el MEDAC y por la incipiente colaboración entre Estados que comparten intereses en la pesca de cara al objetivo de la regionalización. Valora positivamente la estructura del borrador del dictamen conjunto, aún faltando todavía experiencia en cuanto a los contenidos puesto que hasta ahora sólo la zona del Báltico ha presentado su plan de gestión al CCTEP. En cuanto a la exención *de minimis* señala que no hay que olvidar que no representa el objetivo final, ya que la obligación de desembarque pretende reducir el impacto sobre los juveniles y alcanzar el MRS. Finaliza su intervención expresando su deseo de que la redacción definitiva del plan llegue cuanto antes.
6. El coordinador cede la palabra a los representantes de los ministerios que quieran intervenir.
7. El representante francés anticipa que muy pronto el MEDAC recibirá una carta del ministerio francés que, como los demás EM, le encargará la redacción de un plan plurianual de gestión de los descartes. Señala que los EM comparten la impostación del plan de gestión propuesto por el MEDAC.
8. La representante de CNPMM destaca que el grupo de trabajo francés sobre los descartes sigue trabajando para proporcionar elementos concretos sobre la base de la estructura del plan de gestión propuesto por el coordinador, sin embargo todavía no se ha alcanzado un documento definitivo a entregar al MEDAC. Espera de todas formas que la contribución francesa pueda llegar cuanto antes.
9. La representante de PEPMA comunica que en Grecia no se ha podido constituir un grupo de trabajo porque no hay más que una entidad representativa de la pesca con redes de cerco; aún así se ha contado con la colaboración de los centros de investigación y con la Administración para formular el dictamen sobre los descartes.
10. El coordinador les pregunta a los asistentes si necesitan ulteriores aclaraciones.



11. El representante de EMPA quiere expresar sus dudas. Opina que con la aplicación de la obligación de desembarque se corre el riesgo de incrementar los descartes en vez de reducirlos, perjudicando además la cadena trófica, propone por lo tanto la abertura de la jareta antes de retirar la red ("*slipping*").
12. El coordinador explica que el objetivo fundamental del art. 15 del reglamento base es reducir los descartes hasta eliminarlos del todo, cuando y donde sea posible. En cuanto a la práctica del *slipping*, señala que está incluida en el dictamen del PELAC porque está reglamentada y afecta exclusivamente al Mar del Norte.
13. El prof. Ferretti interviene para destacar que el empleo de redes de cerco con luz les permite a los pescadores comprobar el tamaño de los peces antes de bajar la red y verificar por lo tanto si están por debajo de la talla mínima. El representante de FNCCP opina que los pescadores están actuando de forma cada vez más responsable, mientras que esta obligación corre el riesgo de parecer una medida más bien punitiva.
14. La representante de la DG MARE reitera que la CE es consciente de que a veces es imposible evitar la captura de juveniles y es justamente por este motivo que se está tratando de encontrar la solución adecuada para prevenir el problema. Comparte la opinión de que ulteriores investigaciones científicas podrían ayudar a reducir las capturas no deseadas. Finaliza su intervención señalando que la práctica del "*slipping*" afecta exclusivamente a los mares del Norte y no está contemplada para el Mediterráneo.
15. El presidente Buonfiglio insiste en la necesidad de definir unas modalidades de trabajo que permitan cumplir con el art. 15. El objetivo no es debatir acerca de medidas técnicas que incrementen la selectividad de las redes, sino elaborar planes de gestión de los descartes adecuados para el Mediterráneo. Lo que la recomendación conjunta persigue es obtener un margen de flexibilidad para la exención *de minimis*. De no conseguir elaborar la recomendación para que los EM puedan luego enviarla alla CE, será esta quien proceda a establecer los porcentajes *de minimis*. Por lo visto la CE ha acogido favorablemente la posibilidad de cierta flexibilidad, que en concreto consistiría en solicitar la definición de un porcentaje *de minimis* único para los dos primeros años, arrancando a la vez con una campaña de recogida de datos. De esta forma se dispondría del tiempo necesario para identificar los posibles problemas de implementación. Seguidamente el Presidente pasa a examinar el esquema de recomendación conjunta basado en un enfoque modular presentado por el coordinador. La parte específica podría ceñirse a una única GSA, por ejemplo la GSA17, o bien integrar todas las áreas de la cuenca del Mediterráneo. Finaliza su intervención recordando que el borrador del documento tiene que estar acabado antes del lunes 19 de mayo para que pueda enviarse a los EM.
16. La representante de WWF interviene para destacar la importancia del trabajo desarrollado hasta ahora por el coordinador y para animarle a seguir. Comparte además la idea de que el enfoque del plan de gestión tenga que ser adaptativo y no definitivo.
17. El representante de FNCCP destaca que para reducir sensiblemente los descartes haría falta realizar un mapeo a través de la recogida de datos. En España no se utiliza el arrastre pelágico sino exclusivamente la red de cerco, y cuando la jareta se cierra el pez ya se considera captura y esto contrasta con la afirmación del Prof. Ferretti acerca de la posibilidad de aprovechar la luz para comprobar previamente el tamaño de los peces.
18. El coordinador insiste en que el enfoque modular del documento refleja las características de la pesca y las peculiaridades de la cuenca del Mediterráneo y por lo tanto también la necesidad de fijar porcentajes *de minimis* diferentes.
19. El representante de CEPESCA opina que es muy difícil redactar un documento para una recomendación conjunta sin tener en cuenta la realidad del sector, puesto que en varias ocasiones se ha señalado que la obligación de desembarque no es viable en el Mediterráneo.



20. La representante de KGZS informa que en Eslovenia la cantidad de descartes con jaretas es mínima y que el sector está colaborando con el ministerio para elaborar la recomendación conjunta sobre los descartes.
21. La representante del ministerio esloveno agradece al MEDAC y a los pescadores eslovenos la labor desarrollada hasta ahora. Destaca el interés de Eslovenia en la presentación de una recomendación conjunta de toda la GSA17 para tutelar el sector pesquero.
22. El representante de FBCP opina que para cumplir con el porcentaje *de minimis* es necesario primero cuantificar los costes de transformación de los descartes. Tal y como se ha venido señalando hasta ahora, faltan estudios científicos que permitan calcular el porcentaje exacto de los descartes; pregunta por lo tanto quién va a financiarlos.
23. El coordinador apunta a que de momento la mayoría de los países, y no sólo los mediterráneos, carecen de datos y por lo tanto se ha procedido de forma alternativa: las asociaciones italianas, por ejemplo, han calculado el *de minimis* sobre la base de datos estadísticos sobre el total de las capturas de los últimos años por especie y por arte de pesca. En cuanto a las financiaciones señala que la recogida de datos estará cubierta por los fondos del FEAMP y que existe la posibilidad de financiar proyectos piloto con arreglo al art. 14 del Reg. 1380/2013.
24. El representante del ministerio griego comunica que Grecia posee 300 buques que faenan con redes de cerco. El ministerio ha realizado un seguimiento de los cerqueros y el año pasado se presentó un plan de gestión. Los datos disponibles por lo tanto son recientes y demuestran que los descartes se quedan muy por debajo del 7% (según el Plan de gestión actuado en el marco del Reg. Mediterráneo este porcentaje está ya por debajo del 5%). Finaliza diciendo que Grecia comparte las líneas generales del plan propuesto por el MEDAC.
25. Georgios Loukataris, miembro de la asociación PEPMA y experto en pesca con cerco, toma la palabra para señalar que está en condiciones de proporcionar datos sobre los costes del transporte de los descartes por mar y por tierra: desde el mar Jónico hasta el primer punto de desembarque rondarían, por ejemplo, los 800 euros, desde el Dodecaneso los 300 euros y desde otras zonas los 500 euros. Insiste en que estos costes son muy elevados y que los buques no disponen de las infraestructuras necesarias para la gestión de los descartes.
26. La representante de HGK comunica que Croacia trabaja sólo con jaretas con un porcentaje de descartes mínimo. Croacia cuenta con un millar de islas y un único sitio dedicado a la producción de piensos, por lo tanto necesita acogerse a la exención *de minimis*.
27. El representante del ministerio italiano comparte las opiniones del presidente Buonfiglio y remarca el papel de intermediación desarrollado por el MEDAC en la gestión de este proceso, que ha contado ya desde un principio con la colaboración de las partes interesadas.
28. La representante del ministerio español manifiesta la voluntad de España de apoyar la impostación de la recomendación conjunta. Tal y como anticipado por el representante del sector, la única afectada en España es la pesca con redes de cerco. En este caso tampoco hay datos científicos suficientes y se ha creado un grupo de trabajo que colabora con el sector. Finaliza su intervención reiterando el contenido de la carta enviada al MEDAC, en la que se propone celebrar a corto plazo una reunión con los representantes de la administración y del sector pesquero de Francia e Italia junto con el MEDAC, para elaborar una recomendación conjunta para un plan de gestión de los descartes en el Mediterráneo occidental.
29. El Presidente señala que a pesar de la total disponibilidad del MEDAC en este sentido, si la CE no modifica el calendario quedan sólo 3 semanas. Propone por lo tanto seguir adelante con la redacción del documento tal y como se ha presentado, introduciendo las eventuales modificaciones aportadas por uno o más EM.



Recuerda que toda la documentación disponible deberá llegar antes del 19 de mayo, para que el texto del dictamen del MEDAC pueda ser remitido a los EM antes del 26 de mayo. Finalmente propone aprovechar al máximo esta reunión para seguir aclarando dudas sobre los aspectos necesarios para la elaboración de la propuesta de recomendación.

30. La representante de la DG MARE reitera que ya no queda tiempo y recuerda que la CE ha fijado la fecha para el 1 de junio. Espera que el MEDAC esté muy pronto en condiciones de enviar su recomendación conjunta sobre los descartes a los respectivos EM. Recuerda además que tras recibir las recomendaciones los EM tendrán que remitirlas a los CCTEP. Sucesivamente, mediante procedimiento interno, se redactará un acto delegado que debería estar listo para ser aprobado antes de finales de verano y entrar en vigor como muy pronto a finales de septiembre.
31. La representante de CNPMEM comparte el enfoque para un plan conjunto y espera que así lo haga también la administración francesa. Considera importante introducir un párrafo relativo a las poblaciones con alta tasa de supervivencia. Finaliza considerando que el período de transición debería permitir la realización de estudios sobre los índices de supervivencia, tal y como se está haciendo con un proyecto que se está desarrollando en Francia.
32. El representante del ministerio francés interviene para confirmar que la administración comparte el enfoque y que además está de acuerdo con la propuesta del ministerio español de organizar una reunión entre Italia, Francia y España.
33. La representante de KGZS propone a la Secretaría transmitir la propuesta de recomendación conjunta sobre la GSA17 a todos los miembros del MEDAC. Todos los asistentes aceptan la propuesta.
34. El representante de CEPESCA comunica que durante la reunión del grupo de trabajo del sector español se solicitó celebrar otra reunión urgente para completar la parte española relativa a los descartes. Informa que el tamaño de la malla es igual en toda España y que lo único que varía es la largura de la red. Informa que el tamaño de la malla es igual en toda España y que lo único que varía es la largura de la red.
35. El coordinador agradece las informaciones proporcionadas por las asociaciones y propone realizar un primer sondeo orientativo entre las respectivas Administraciones acerca del posible porcentaje *de minimis* a solicitar para cada zona, a partir del Alto Adriático. En Italia la propuesta del grupo de trabajo nacional sobre los descartes para las GSAs italianas debería rondar el 7% para el arrastre por pareja y el 3% para las redes de cerco.
36. La representante de KGZS opina que no es el momento más indicado para hablar de los porcentajes *de minimis*. Eslovenia enviará todas las informaciones necesarias para completar su parte en la recomendación conjunta para la GSA17 antes del 19 de mayo.
37. Puesto que la mayoría de las delegaciones no quiere adelantar el porcentaje *de minimis* que piensan solicitar, el coordinador pregunta si quedan ulteriores asuntos a debatir.
38. El representante de FNCCP propone elaborar un primer documento general donde incluir los datos científicos cuando estén disponibles.
39. El presidente Buonfiglio interviene para confirmar que nadie dispone de datos científicos acerca de las capturas por debajo de las tallas, sin embargo existen datos sobre la flota y la producción, y asimismo se conocen las características de las flotas de cerqueros y arrastre pelágico. Por lo tanto el MEDAC propone un porcentaje *de minimis* fijo para empezar a recoger datos que permitan cuantificar los descartes. El Presidente reitera que cada zona plantea problemas específicos: por ejemplo en Grecia hay muchos puntos de desembarque y por lo tanto es casi seguro que se solicite un porcentaje *de minimis* elevado, tal y como



ocurre para las redes de cerco en las Baleares. Comunica además que la tendencia general de la GSA17 es hacia la solicitud de un porcentaje *de minimis* fijo elevado para el arrastre pelágico; para las redes de cerco en Croacia y Eslovenia los números no son elevados y casi seguramente los porcentaje solicitados se atestarán en un 7% para el arrastre pelágico y en un 3% para las redes de cerco. En su dictamen el MEDAC quiere solicitar un porcentaje fijo para los primeros dos años, a la espera de que los datos disponibles a principios de 2016 puedan proporcionar la base para una nueva propuesta. Finaliza su intervención preguntando a los representantes griegos si su país tiene pensado proponer porcentajes diferentes para las redes de cerco según la flota faene en zonas con o sin infraestructuras en tierra. Sugiere además la elaboración de una recomendación conjunta Italia-Grecia para las GSAs 18-19 y 20.

40. El representante del ministerio griego declara que la Administración griega, en colaboración con las entidades afectadas, ha considerado la posibilidad de repartir de forma diferente el porcentaje (actualmente inferior al 5%) según las 3 GSAs. En Grecia hay 240 puertos y los cerqueros pueden desembarcar en todos ellos. Destaca la necesidad de fijar para la isla de Creta un porcentaje *de minimis* probablemente diferente del Egeo y del Jónico puesto que pertenece a otra GSA. Considera interesante la propuesta del Presidente de fijar porcentajes diferentes en función de las zonas e informa de que se tenía pensado proponer un porcentaje *de minimis* por debajo del 5% para las 3 GSAs (20, 22 y 23). Opina que habrá que debatir con los expertos acerca de la posibilidad de diferenciar el porcentaje en función de GSA y buque, y que habría que dedicar una parte del documento exclusivamente a Grecia y otra parte a Grecia e Italia juntas.

Dimitrios Pagonis, miembro de la asociación PEPMA y representante de la pesca con cerco quiere profundizar en la cuestión de las peculiaridades de la realidad de Grecia: los numerosos puntos de desembarque, la gran cantidad de islas, el tamaño reducido de los buques, el coste desproporcionado de la manipulación y la falta de infraestructuras que dificultarán ulteriormente la gestión de los descartes. Otro aspecto relevante es la delicada cuestión del control de la obligación de desembarque que podría conllevar otros costes (por ejemplo observadores a bordos y sistemas de cámaras de video). A la luz de estas consideraciones, para evitar que hay un desequilibrio entre los costes y los beneficios, hay que profundizar ulteriormente en la cuestión. Además, insiste en la necesidad de destacar las peculiaridades de cada Estado Miembro en el Mediterráneo. Finaliza comentando que, a pesar de la inaplicabilidad del artículo relativo a la obligación de desembarque, la asociación PEPMA ha enviado algunas propuestas y concuerda con el MEDAC en que la cuestión debe ser tratada por GSA y con la colaboración de los Estados Miembros afectados.

41. La representante de KGZS pregunta si se conocen los años de referencia para calcular este porcentaje *de minimis*.
42. El coordinador señala que Italia está aprovechando los datos disponibles de los últimos 8 años y que cada EM podría utilizar la media de los datos disponibles de los últimos años.
43. El representante de EMPA opina que cadauno debería adaptar el período de los datos disponibles según las características de cada zona.
44. El prof. Piccinetti toma la palabra para señalar que existe una base de datos común (es decir los datos recopilados) y que además se puede contar con los datos del SAC de la CGPM, así como con las evaluaciones del CCTEP.
45. Según el presidente Buonfiglio las propuestas del *de minimis* presentadas a los EM a través del MEDAC casi seguramente no se ajustarán a la realidad por falta de bases científicas y a partir del 1 de enero de 2015 habrá que preocuparse del cambio operativo que tendrá que producirse en cada EM. Señala que el problema más serio atañerá al sistema de monitoreo y de recogida de datos. No habiendo otras intervenciones, el Coordinador agradece la participación de los asistentes y la labor de los intérpretes y cierra la sesión de trabajo.

